

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ANÁLISIS, COORDINACIÓN
Y ESTADÍSTICA

Título:

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2023

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Secretaría General Técnica.
Centro de Publicaciones.

Unidad proponente:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Subsecretaría.
Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística

Diseño y maquetación:

Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

NIPO: 003210615

Tienda virtual:

www.mapa.gob.es
<https://servicio.mapa.gob.es/tienda/>

e-mail:

centropublicaciones@mapa.es

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

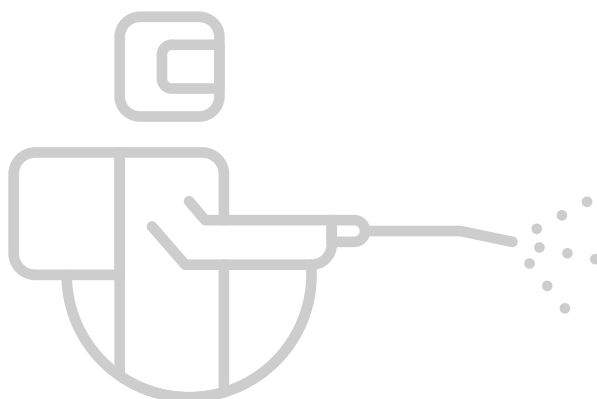
Para contribuir a la protección del medio ambiente, se recomienda imprimir esta publicación únicamente si es estrictamente necesario, ya sea en su totalidad o en parte.

Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2023



ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES	5
2.	PRINCIPALES RESULTADOS.....	6
2.1.	Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas	6
2.2.	Cantidades comercializadas por categorías de sustancias.....	8
2.3.	Cantidades comercializadas: variaciones porcentuales 2023/2022 a población constante	11



Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios 2023

Por duodécimo año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación lleva a cabo la *Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios* a través de la “**Encuesta de Comercialización de Productos Fitosanitarios** ¹”, encuesta que se basa en el conocimiento de las sustancias activas comercializadas dentro del marco nacional por las empresas titulares de productos fitosanitarios.

1. ANTECEDENTES

La *Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios* (con N° de Plan 8013 y N° de Inventario de Operaciones Estadísticas 01160), es considerada una herramienta fundamental dentro del Plan de Acción Nacional para el Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios (PAN) desarrollado de acuerdo al Real Decreto 1311/2012, 4 de Septiembre, que establece el marco político para alcanzar un uso sostenible, y remite la comercialización y utilización de los mismos al ordenamiento jurídico interno y a la Directiva 2009/128/CEE, que establece la actuación comunitaria para un uso sostenible de plaguicidas.

El Reglamento (CE) 1185/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a las estadísticas de plaguicidas, establece un marco común para la elaboración sistemática de la *Estadística de Comercialización de Productos Fitosanitarios* (Anexo I).

Las clasificaciones que se muestran en los resultados han sido realizadas según el Anexo III del Reglamento (CE) 2017/269 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas de plaguicidas, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1185/2009, con respecto a la lista de sustancias activas.

¹ Los datos se han recogido a través de la elaboración de una Encuesta de Comercialización de los productos fitosanitarios que ha ido dirigida a los Titulares Autorizados de los productos fitosanitarios con el fin de recoger todo el volumen comercializado de productos en el año 2023.

2. PRINCIPALES RESULTADOS

2.1. Cantidades comercializadas por grupos de sustancias activas

- La cantidad total de sustancias activas comercializadas en 2023 fue de 53.230 Ton., lo que supone un 6 % menos que en 2022.
- El grupo de sustancias activas que presenta una mayor comercialización corresponde a los *Fungicidas y Bactericidas*, con una cantidad de 23.613 Ton., representando un 44,36 % del total y con un peso 15,1 puntos porcentuales inferior respecto a 2022.
- La comercialización de *Herbicidas* es de 15.131 Ton., lo que supone un 28,43% del total y con un aumento de su peso de 5,2 puntos porcentuales con respecto a 2022.
- La comercialización de *Insecticidas y Acaricidas* es de 10.250 Ton., representando un 19,26 % del total y con un aumento de 0,7 puntos porcentuales con respecto a lo que suponía en 2022.
- La comercialización del grupo *Molusquicidas y Reguladores del Crecimiento* es de 182 Ton., lo que supone tan sólo un 0,34% del total y un descenso en su peso de 0,2 puntos porcentuales con respecto a 2022.
- La comercialización de *Otros Productos Fitosanitarios* es de 4.053Ton., lo que supone un 7,61 % del total y un aumento en su peso de 3,4 puntos porcentuales con respecto a 2022.

Tabla 1. Cantidades comercializadas por los titulares autorizados de los principales grupos de sustancias activas

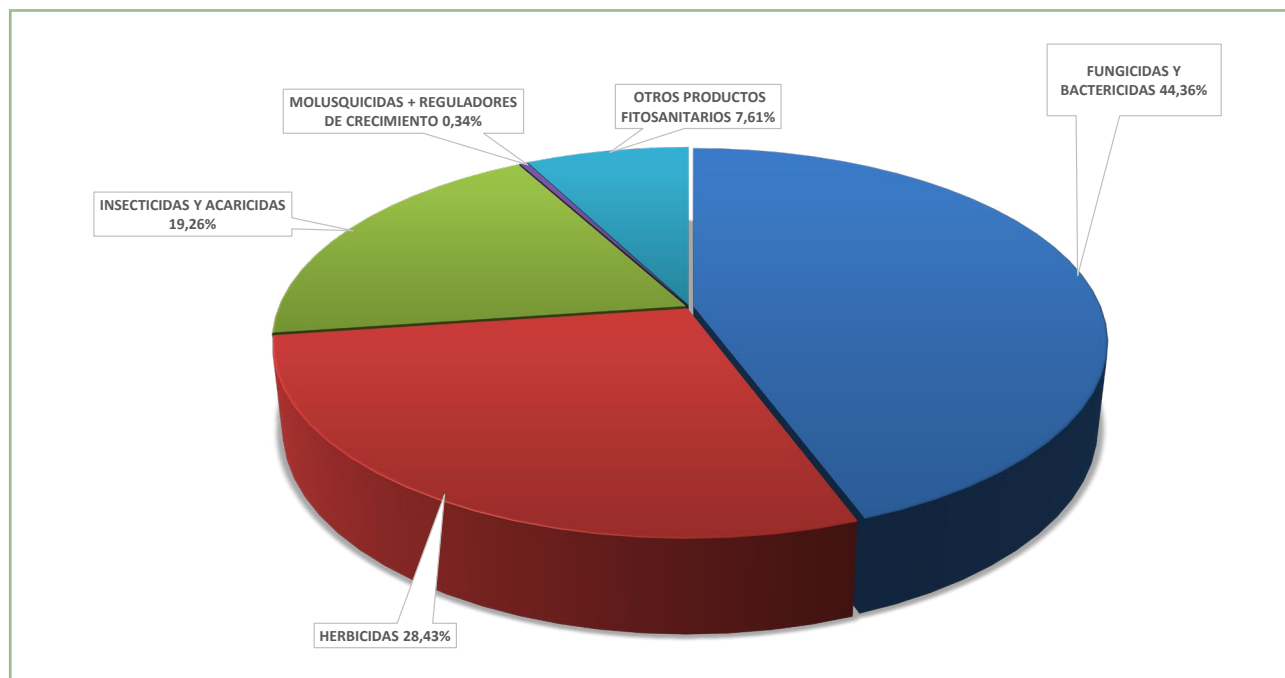
	Cantidades (Ton.)		% sobre el total			
	2023	2022	2023	2022		p.p*
Fungicidas y bactericidas	23.613	32.157	44,36	56,79	↓	-15,1
Herbicidas	15.131	12.186	28,43	21,52	↑	5,2
Insecticidas y acaricidas	10.250	9.830	19,26	17,36	↑	0,7
Molusquicidas + reguladores del crecimiento	182	316	0,34	0,56	↓	-0,2
Otros productos fitosanitarios **	4.053	2.138	7,61	3,78	↑	3,4
TOTAL	53.230	56.627				

* Variación del peso en puntos porcentuales (p.p) del 2023 con respecto al 2022.

** A partir de 2022 se excluyen las sustancias activas coadyuvantes que están fuera del ámbito de la encuesta.

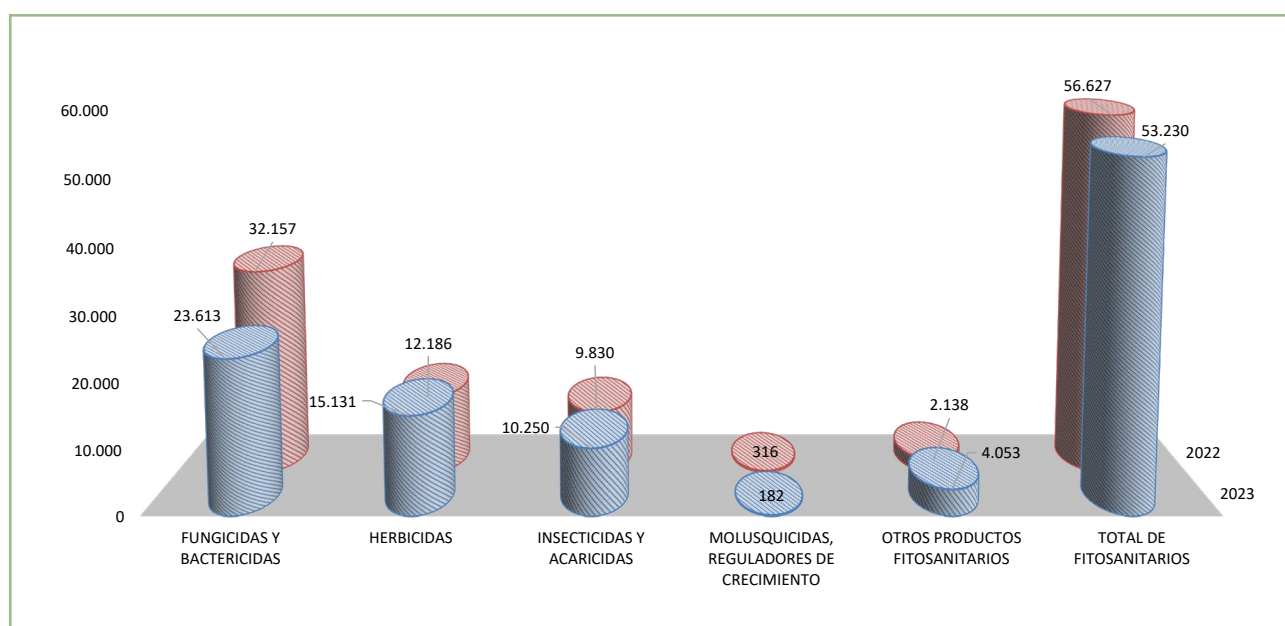
En el *gráfico 1* se presenta la distribución de las principales categorías de productos fitosanitarios por grupos:

Gráfico 1. Principales grupos de sustancias activas 2023 (%)



En el *gráfico 2* se muestra la comparativa de la comercialización de sustancias activas por grupos del año 2023 respecto al año 2022:

Gráfico 2. Comparativa año 2023-2022 (toneladas)



2.2. Cantidades comercializadas por categorías de sustancias

La *tabla 2* recoge la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2023. Los principales resultados se expresan a continuación:

- Los fungicidas inorgánicos son los más comercializados, representan el 88,54% del total de *Fungicidas y Bactericidas* y el 39,28% del total de sustancias activas comercializadas.
- Dentro del grupo de los *Herbicidas*, la comercialización más alta se encuentra en la categoría “otros herbicidas” con un 81,66 % del total de herbicidas.
- En el grupo de *Insecticidas y Acaricidas*, la mayor comercialización corresponde a “otros insecticidas” que suponen el 95,47%.
- Los *Molusquicidas y los Reguladores del crecimiento* suponen un 0,34% del total de sustancias activas comercializadas.
- Y Otros Productos Fitosanitarios, representan el 7,61% del total de sustancias activas comercializadas.

Tabla 2. Cantidad de sustancias activas comercializadas en 2023
(por categoría de sustancias y expresado en toneladas)

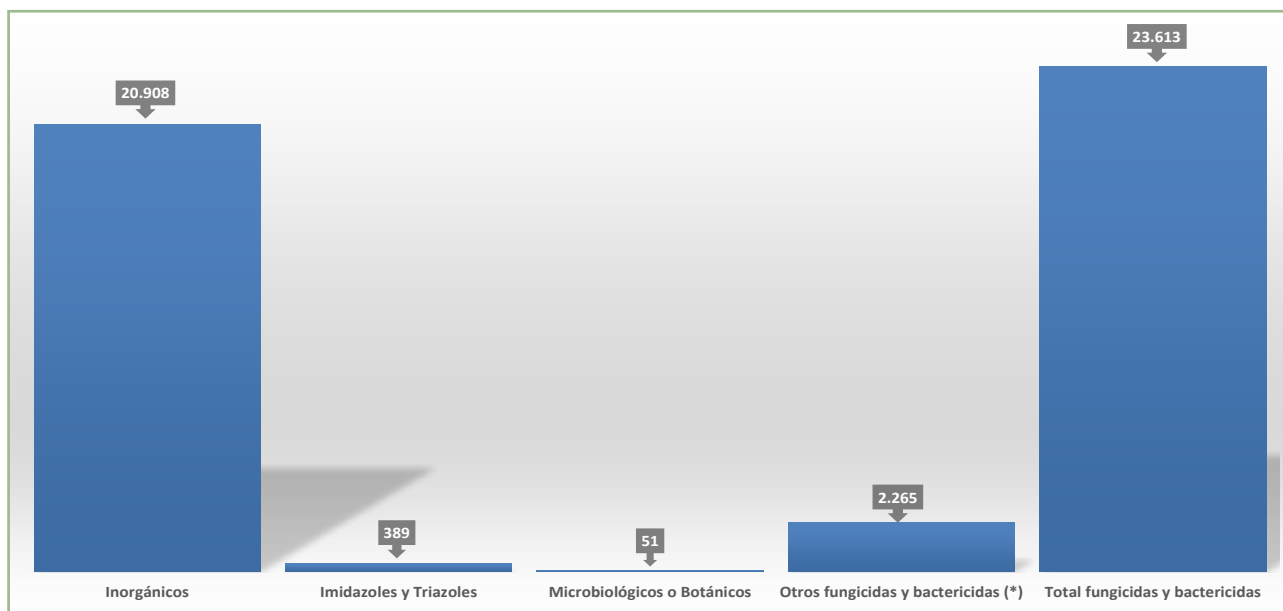
TOTAL	53.230
Fungicidas y Bactericidas	23.613
Fungicidas inorgánicos	20.908
Fungicidas a base de Imidazoles y Triazoles	389
Fungicidas Microbiológicos o Botánicos	51
Otros fungicidas y bactericidas (*)	2.265
Herbicidas	15.131
Herbicidas a base de fenoxi-fitohormonas	1.650
Herbicidas a base de amidas y anilidas	695
Herbicidas basados en carbamatos y bis-carbamatos	7
Herbicidas a base deriv. de urea, uracilo o sulfonilurea	423
Otros herbicidas (*)	12.356
Insecticidas y Acaricidas	10.250
Insecticidas a base de piretroides	146
Insecticidas Microbiológicos o Botánicos	272
Insecticidas Acaricidas	47
Otros insecticidas (*)	9.786
Molusquicidas + Reguladores del crecimiento	182
Otros productos fitosanitarios (**)	4.053
Otros productos de protección fitosanitaria	229

(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

(**) A partir de 2022 se excluyen las sustancias activas coadyuvantes que están fuera del ámbito de la encuesta.

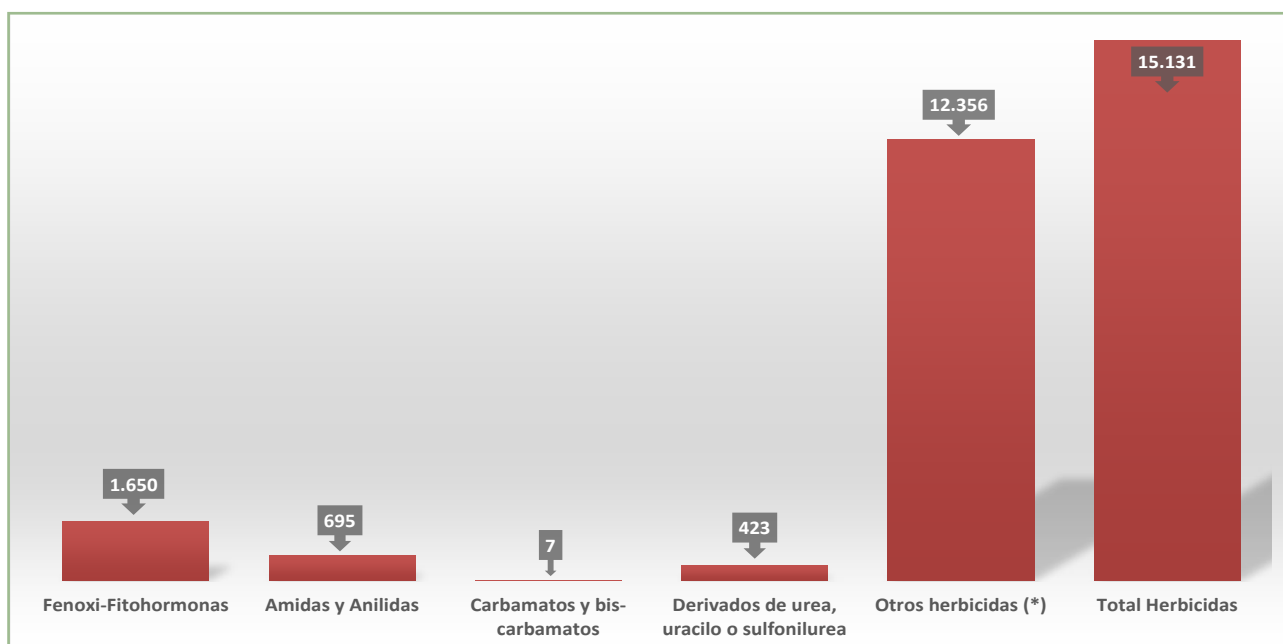
A continuación, se muestra en los siguientes gráficos la cantidad de sustancias activas comercializadas en 2022 por categoría de sustancias:

Gráfico 3. Fungicidas y bactericidas 2023 (toneladas)

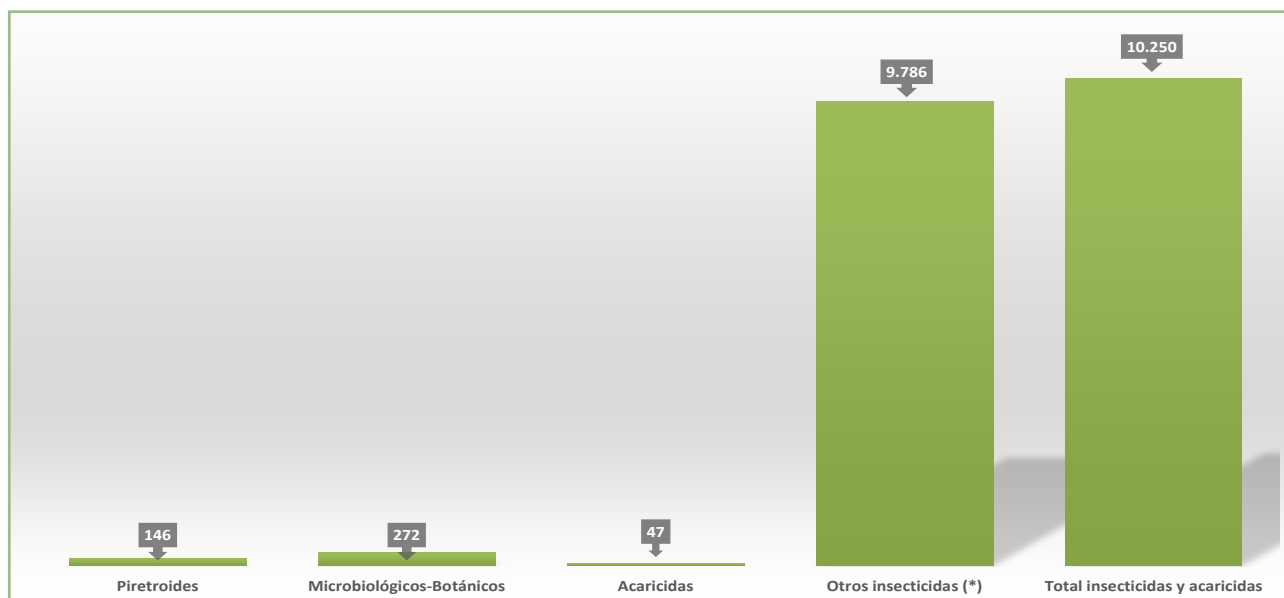


(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

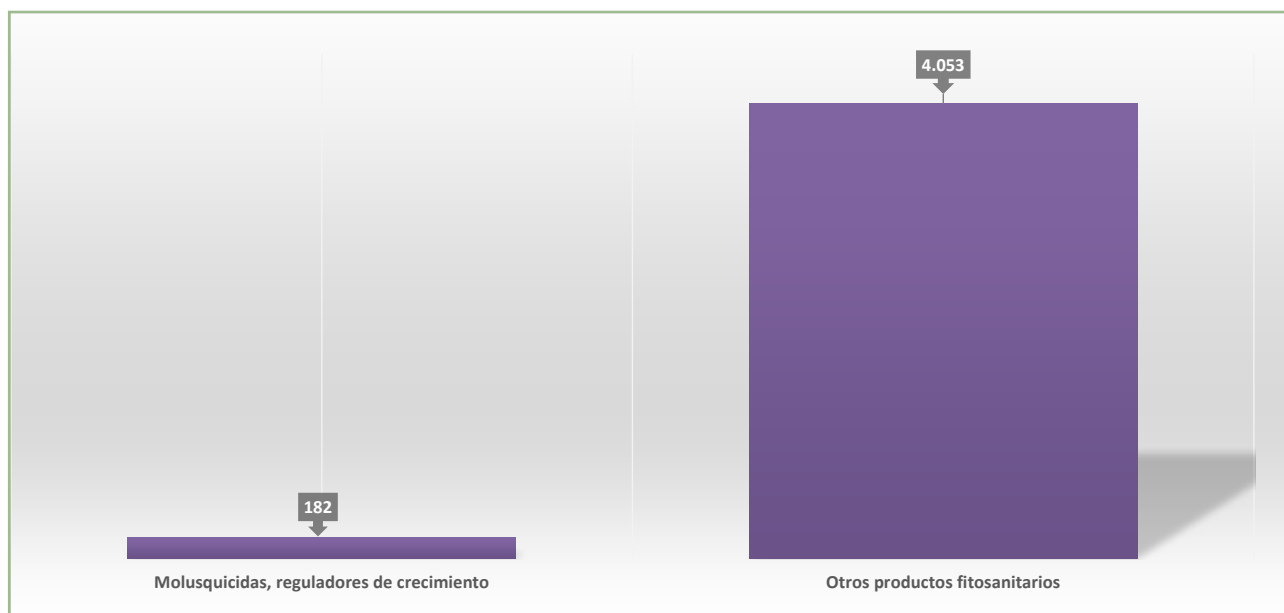
Gráfico 4. Herbicidas 2023 (toneladas)



(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la *Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea*. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

Gráfico 5. Insecticidas 2023 (toneladas)

(*) Se incluyen, además, aquellas subcategorías que son **confidenciales** en base a la aplicación del principio de secreto estadístico previsto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública y en el Reglamento (CE) 223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2009, relativo a la estadística europea. Se puede consultar la metodología acerca de la confidencialidad en la página [web del MAPA](#), en el **Informe de Calidad** correspondiente a esta operación estadística.

Gráfico 6. Molusquicidas, reguladores del crecimiento y otros 2023 (toneladas)

2.3. Cantidades Comercializadas: Variaciones porcentuales 2023/2022 a población constante

La tabla 3 recoge las variaciones en las cantidades comercializadas entre 2023 y 2022 a población constante, es decir, entre aquellas empresas que contestaron a la encuesta ambos años. Las principales conclusiones se expresan a continuación:

- Se ha producido una disminución del -6 % en la cantidad total comercializada en 2023 con respecto a 2022 a población constante.
- El grupo que ha registrado la mayor bajada en su comercialización es el de *Molusquicidas y Reguladores de Crecimientos* con un -42,41%, contribuyendo con -0,24 puntos porcentuales en la disminución total de la tasa de crecimiento.
- Le sigue el grupo de los *Fungicidas y Bactericidas* con una disminución en su comercialización de un -26,57% y una contribución de -15,09 puntos porcentuales siendo el grupo que más ha contribuido en la disminución total de la tasa de crecimiento.
- El grupo de *Otros Productos Fitosanitarios* es el grupo que ha registrado un mayor aumento con un 89,59%, contribuyendo con 3,38 puntos porcentuales en el total de la tasa de crecimiento.
- El siguiente grupo con mayor aumento es el de los *Herbicidas* con un 24,16% y contribuyendo con 5,20 puntos porcentuales en el total de la tasa de crecimiento.
- El último grupo que ha registrado un aumento en la cantidad comercializada es el relativo a los *Insecticidas y Acaricidas* con un 4,28%, contribuyendo únicamente con 0,74 puntos porcentuales en el total de la tasa de crecimiento.

Tabla 3. Variación de las cantidades comercializadas entre 2023 y 2022 a población constante y contribución a la tasa de crecimiento total

	Variación (%)	Contribución a la variación (p.p.)
Fungicidas y bactericidas	-26,57	-15,09
Herbicidas	24,16	5,20
Insecticidas y acaricidas	4,28	0,74
Molusquicidas y reguladores del crecimiento	-42,42	-0,24
Otros productos fitosanitarios	89,59	3,38
TOTAL	-6,00	

